ADENDA N° 1

Ref.: CD N° 01/15 "Servicios de Custodia y Transporte de Caudales" ID 287580.

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN EN EL MARCO DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

DONDE DICE:

36. **El valor de las multas será:** *1%* **(un por ciento)** *de la factura pendiente de pago, por día de atraso en la prestación de los servicios contratados.*

Además, se aplicará un multa del 0.2% del monto máximo del contrato por cada 2 (dos) amonestaciones por escrito que realice la contratante, por el incumplimiento o cumplimiento deficiente de los servicios

Las multas serán aplicadas hasta alcanzar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso, la contratante procederá a rescindir el contrato.

DEBE DECIR:

36. **El valor de las multas será:** *1%* **(un por ciento)**, *por día de atraso en la prestación de los servicios contratados.*

Además, se aplicará un multa del 0.2% del monto máximo del contrato por cada 2 (dos) amonestaciones por escrito que realice la contratante, por el incumplimiento o cumplimiento deficiente de los servicios

Las multas serán aplicadas hasta alcanzar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso, la contratante procederá a rescindir el contrato.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. TERESA ESPINOLA EISENHUT
Encargada de Despacho
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES